

El que no está conmigo  
esta contra mí.  
San Lucas cap. XI vers. del  
14 al 28.

# EL GRANO DE ARENA

El que no recoge conmigo  
desparrama  
San Lucas, cap. XI, vers. 23

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS  
CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Oficinas: Infanta, 17

Precio de abono: 0'50 ptas. al mes

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

### INTENCIÓN GENERAL PARA MAYO

Aprobada y bendecida por Su Santidad.  
El espíritu de sacrificio.

#### ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que entendamos, amemos y practiquemos la doctrina del sacrificio cristiano.

#### RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Sacrificarse por amor de Dios.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

1.ª Firmeza en la fé para los que están en peligro de perderla.

2.ª Una obra de capital importancia para esta Diócesis.

3.ª Aumento de la devoción á la Santísima Virgen.

Seis conversiones.—Espíritu de oración para algunas celadoras.—Feliz éxito en varios asuntos.— Varias obras de interés para la gloria de Dios.— Cinco enfermos.—Verdadero valor para algunos espíritus pusilánimes.—Cinco gracias especiales.— Nueve intenciones particulares.— Acción de gracias por seis favores recibidos.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Mayo.

Día 4.—Santa Mónica, viuda.

" 25.—San Gregorio VII, papa.



Se recomienda la aplicación de sufragios por el alma de la socia D.ª Rita Ferrer últimamente fallecida.

A. M. D. G.

## CULTOS

### PARROQUIA DE SANTA MARIA

Domingo, Pascua de Pentecostés en que la Iglesia conmemora la venida del Espíritu Santo. Las Misas rezadas se celebrarán á las horas de costumbre. A las seis se expondrá S. D. M., siguiendo el solemne canto de Prima. A las siete Misa de Comunión. A las nueve y media Tercia solemne, y á continuación la Misa Mayor, en cuyo ofertorio predicará del propio Misterio el Rdo. Sr. D. Pedro Pons, Cura Regente de la parroquia del Carmen, é inmediatamente se dirá la Misa última.

Por la tarde, á las tres y media, Vísperas, Completas y los cultos del mes de María Maytines por la Rda. Comunidad. A las seis y media Rosario y Estación mayor. A las siete Laudes solemnes, reservando á las ocho y media.

Lunes. Seguirán las Misas y los solemnes cultos de la mañana como el día anterior, predicando en el Ofertorio de la Misa solemne el Rdo. Sr. D. Jaime Tutzó, M. A.

Por la tarde, solemnes Vísperas y Completas á las tres y media y el Santo Rosario juntamente con los cultos del mes de las Flores. A las siete tendrá lugar el Trisagio, sermón á cargo del Rdo. D. Jnan Mercadal, Pbro. Vicario de la parroquia de San Francisco. Procesión de Reserva y solemne Bendición.

Viernes, como final del mes de María la Misa será de Comunión, que se celebrará á la misma hora con los cultos de costumbre.

### PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Domingo de Pentecostés. Las Misas se dirán á las

horas de costumbre. En la de siete y media habrá Comunión general para los Cofrades Carmelitas y de Nuestra Señora de Lourdes. En la Mayor se explicará el Santo Evangelio. A las catorce y media, enseñanza de doctrina; á las quince y media, vísperas solemnes, procesión y el ejercicio del mes de María con sermón por el Rdo. Sr. Cura.

Lunes. Los mismos cultos que el día anterior.

Viernes. Como último día del mes de Mayo, habrá Misa de Comunión general á las siete y media. Al anochecer se terminarán las funciones del mes de Mayo con una Salve solemne.

Sábado. A las siete y media, Misa por las intenciones de la Liga antimasonica.

### PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Domingo de Pentecostés.—Misas rezadas á las cinco, siete y nueve. Después de la de las siete se dará la Absolución general á los Hermanos Tercarios. Con motivo de celebrarse solemnes Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, la Misa mayor será á las nueve y media, con explicación del misterio de la venida del Espíritu Santo. A las catorce y media enseñanza del Catecismo; á las quince y media solemnes Vísperas; y después el ejercicio del mes de María.

Lunes 27.—Misas rezadas como en el día anterior. La mayor se cantará también á las nueve y media. A las quince y media Vísperas, é inmediatamente la devota práctica del mes de las flores consagrado á la santísima Virgen, que se continuará al anochecer en los días siguientes, terminándose el viernes 31.

Martes 28.—A las siete y media Misa rezada, durante la cual se continuará la devoción de los "Trece martes" en honor de San Antonio de Pádua. A las nueve otra Misa rezada en el altar del Santo.

Sábado 1.º de Junio.—A las cinco y media se dará principio á la devota práctica del mes consagrado al adorable Corazón de Jesús, continuándose todos los días de Junio durante la celebración de la primera Misa, á las cinco en los días festivos y á las cinco y media en los no festivos.

### IGLESIA DE RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS

Mañana fiesta de pentecostés.—Se concluye el Novenario que viene dedicándose al Espíritu Santo; á las seis y media se expondrá S. D. M. practicándose los cultos propios de dicha función religiosa.

A las cinco de la tarde, los ejercicios del Mes de María, predicando el Rdo. D. José María Ventura, Pbro. Capellán de la Fortaleza de Isabel II.

Los demás días se celebrarán los indicados cultos al anochecer, y el último del mes, fiesta de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, predicará el Reverendo D. Jaime Martorell Pbro. Capellán del Batallón Artillería de Plaza de Baleares.

Todos los viernes función reparadora. Continúa á las ocho y media de los sábados el Novenario y Misa á Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

Suscripción MENSUAL para subvenir a los gastos de restauración y reforma del frontis de la Concepción.

Cuotas mensuales correspondientes a Abril. 48'75

BAJA

D.ª F. y D. M. T. . . . . 0'50

Total. . . . . 48'25

\*\*\*

Suscripción para subvenir á los gastos de restauración y reforma del frontis de la Concepción.

Pesetas

Suma anterior . . . . . 8515'50

Cuotas mensuales del presente mes de Mayo . . . . . 48'25

Recibido del Sr. Comandante del Cruce-

ro "Lepanto" . . . . . 25'00

Sr. D. Mateo Seguí Fedelich . . . . . 25'00

En sufragio de las almas . . . . . 2'00

TOTAL. . . . . 8615'75

(Continuara)



## CARTAS Á UN PÁRROCO SOBRE ASUNTOS DE ACTUALIDAD

### LAS ORDENES RELIGIOSAS

(Conclusión.)

La historia nos enseña que tras la ruina del clero regular ha venido siempre la ruina del clero secular; que destrozada el ala derecha del ejército eclesiástico, queda muy malparada el ala izquierda; que Toreno y Mendizábal son contemporáneos.

«Desembarazada España de la turba multa de frailes y jesuitas, decía, no ha mucho, el autor de «Electra» quedaría bajo su tradicional constitución religiosa, gobernada espiritualmente por sus Obispos y su clero secular, que actuando sólo y libre, sin la diabólica inspiración ignaciana, reinaria pacíficamente, respetoso y respetado. Por eso el buen arte político aconseja que no se complique el problema confundiendo en un solo anatema á las dos familias sacerdotales; y si en otro tiempo dijo alguien «no toquéis á la Marina» ahora todos debemos decir á los gobernantes: «no toquéis al clero secular.» (1)

Lo cual es lo mismo que en 1836 decía Landero: «La fuerza de la civilización rechaza á los regulares. La sociedad civil les debe la corrupción de las buenas doctrinas, la interrupción de saludables tradiciones y la propagación de errores groseros y de prácticas estériles pagadas con la sustancia del pueblo. Afortunadamente no faltan en la Iglesia española varones eminentes, conservadores de la buena disciplina de la Iglesia primitiva. El gobierno debe utilizar este elemento de reforma. La religión será, así, en la sociedad lo que debe ser, la garantía de la moral pública.»

Ya sabemos en que paró todo aquello y como los titulados defensores del clero secular, *conservador de la buena disciplina de la Iglesia primitiva*, desbarraron en materia eclesiástica y puestos á meter la hoz en la mies ajena, nada perdonó su voracidad. También nos dicen las crónicas de aquellos tiempos, que el populacho, encontrando poco sustanciosa la carne de frailes y curas con que se le alimentaba, gritó por entonces, en Barcelona, en Reus y en otras partes: «Muerte á los tiranos, abajo los tronos, república universal... ¿Sabéis quienes son nuestros enemigos? Los aristócratas, esos que no quieren nivelarse con nosotros, que viven de nuestro sudor y tienen derecho á ultrajarnos... derribemos sus derechos, derribemos sus cabezas y su sangre rejuvenecerá á España.» (2)

Por donde se echa de ver que nada hemos aprendido, que estamos como entonces, con la diferencia que hoy el mal es más hondo y más extenso, como igualmente la ceguera de las clases llamadas *directoras* más funesta y, por ser ya crónica, de más difícil curación.

(1) Artículo publicado en la «Neue Freie Presse de Viena», 1864 (2) Vid. Menéndez y Pelayo. Historia de los heterodoxos españoles, tom. III, pag. 610 y Sig.



En otros tiempos se quiso condenar á los religiosos por holgazanes, como miembros inútiles de la sociedad á la cual no reportaban ningún provecho, entendiéndose esto en el sentido del más grosero positivismo. Ahora van las corrientes por el camino contrario. Nada menos que la industria nacional está en peligro por la competencia ruinosa que la están haciendo los conventos, los cuales, como no pagan contribución de ninguna especie, están en condiciones ventajosísimas para arruinar á las fábricas y talleres de propiedad particular y digámoslo así, laica. Esto se ha dicho al parecer con mucha seriedad, como que alguna sociedad mercantil se ha dirigido al gobierno en respetuosa exposición suplicándole, en nombre de los industriales perjudicados, que moderase el afán de lucro de los frailes y de las monjas convertidos, de la noche á la mañana en explotadores de la riqueza pública. Ignoro el resultado que haya podido dar la información abierta con este motivo por el Ministerio del ramo, pero, á juzgar por las noticias oficiosas que ha publicado la prensa, no debe ser el león tan fiero como lo pintan. Es cierto que la penuria en que viven hoy las comunidades religiosas las obliga á procurarse el necesario mantenimiento, muchas veces con el trabajo de sus manos, lo cual es muy conforme con el género de vida que profesan. *Laboramus operantes manibus nostris*, decía el gran apóstol, de quien todos sabemos, que hallándose en Corinto en casa de Aquila, trabajó de curtidor, *scenofactoriae artis*, preparando las pieles y aún las telas del paño llamado *cilicio* que entonces como ahora se usaban en Oriente, para la fabricación de las tiendas de que se valen los que acampan en despoblado. (1) En muchos otros lugares, tanto de la Historia de los Apóstoles como de sus epístolas, hace referencia San Pedro á su laboriosidad para no ser gravoso á los fieles á quienes predicaba. (2) Igualmente sabemos que los anacoretas y los monjes primitivos compartían la contemplación con los trabajos manuales y que de ellos se mantenían; y en fin, que la vida de los discípulos de San Benito y de San Bernardo se compendia en estas palabras: *ora et labora*, que vienen á ser como el resumen de su regla.

La Historia nos dice de cuanto provecho sirvió á la sociedad civil la industria de los monjes. «Fueron, dice Fleury, autor nada sospechoso, útiles hasta para lo temporal por el trabajo de sus manos. Comenzaron á desmontar los vastos bosques que cubrían todo el país; por su industria y su economía fueron cultivadas las tierras; los siervos que las habitaban se multiplicaron; los monasterios han producido grandes ciudades y sus colonias han llegado á ser provincias considerables. ¿Que era antiguamente la Nueva Corbia, que era Breme, hoy dos ciudades de Sajonia? ¿qué eran Frizlan y Herfeld, ciudades de la Turingia? ¿qué eran antes de los monjes Salzburgo, Frizengue y Cehest, ciudades episcopales de Baviera? ¿que eran, en fin, las ciudades de San Gall y Kempten en Suiza? ¿qué eran en fin otras ciudades de Alemania, antes de establecerse los monjes en este imperio? (3)

Esto que dice Fleury de Alemania, pudiéramos decirlo de Inglaterra, de Francia, de Italia y de España donde los monjes roturaron terrenos, abrieron caminos, construyeron puentes, sanearon pantanos, importaron semillas, introdujeron sistemas de cultivo y beneficiaron grandemente á la agricultura, por no decir que la crearon, después de la invasión de los bárbaros.

«Las órdenes religiosas, á dicho León XIII, prestaron inmensos servicios, no sólo á la Igle-

sia, sino también á la sociedad civil. Tienen el mérito de predicar la virtud á las muchedumbres con el apostolado del ejemplo y de la palabra, de formar y embellecer los espíritus con la enseñanza de las ciencias sagradas y profanas y aumentar el caudal de las bellas artes con obras brillantes y duraderas. Mientras sus doctores ilustraban las Universidades con la profundidad y extensión de su saber, cuando sus casas servían de refugio á los conocimientos divinos y humanos, salvando del naufragio de la civilización las obras maestras de la antigüedad, muchas veces otros religiosos penetraban en regiones inhospitalarias, marismas ó bosques inaccesibles y allí desecaban y roturaban, desafiando todas las fatigas y todos los peligros, cultivando con el sudor de su frente las almas y la tierra; fundando al mismo tiempo al rededor de sus monasterios y á la sombra de la cruz centros de población que después se convirtieron en pueblos ó ciudades florecientes, gobernados con dulzura y en los cuales se desarrollaron la industria y la agricultura.» (1)

¿Están hoy las comunidades religiosas en las condiciones que suponen esos alarmados industriales? La industria necesita anunciarse para vivir; quién más anuncia más vende. ¿Dónde están los anuncios de esas soñadas compañías monástico-industriales que tan ruda competencia hacen á las fábricas? ¿Es que se trata de alguna sociedad de comercio clandestina proveedora de parroquianos también clandestinos y defraudadora del fisco? Todos sabemos que eso no es más que un trapantojo, para hacer *atmósfera*. Que haya monjas pobrísimas dedicadas á confeccionar ornamentos eclesiásticos y hasta si se quiere que tengan imprenta para sostener con su producto un asilo, sin subvenciones donde son recogidas caritativamente las jóvenes que el vicio ó la miseria echan al arroyo; que haya monjes que fabriquen chocolate ó licores inofensivos; que los Hermanos tales ó cuales preparen el fosfato de cal ó polvos dentríficos ¿es motivo suficiente para dar la campanada que se ha dado y que después de todo cubre de ridículo á los que la dieron?

Mire V. lo que son las Congregaciones religiosas que tenemos en esta diócesis, y piense que casi todas las de España son lo mismo. Con diez pesetas diarias se sostienen aquí una Comunidad y un Asilo y además se paga contribución por el edificio, después de haber dado al erario por derechos de trasmisión más del diez por ciento de los bienes con que lo dotó una persona piadosa. Solo los que han hecho voto de pobreza y aprovechan hasta las cerillas ya gastadas! pueden sostener semejantes establecimientos. Prodigios de economía se necesitan para que una religiosa pueda vivir con una peseta diaria que es la dotación que tienen las Hermanas en muchos Hospitales y Casas de Caridad sostenidas por la provincia ó por el municipio y ¡aún hay quien pretende hacerlas pagar alquiler de los edificios que ocupan! (2)

Después de todo, lo ha dicho muy bien el Director General de Contribuciones en la circular que con este motivo ha dirigido á los Delegados de Hacienda. «No debe desconocerse la buena fé con que estas (las Congregaciones religiosas) han podido considerarse exentas por no ser tales industrias el fin esencial de la existencia de aquellas Corporaciones, sino un medio de cumplir fines más elevados, como son: el culto, la educación de la infancia, socorro de desvalidos y otros análogos.»

Muy justo es que pague contribución quién deba pagarla y no serán las congregaciones re-

ligiosas quienes se nieguen á ello, cuando la ley no las exima. Creo que en este terreno no puede ser más terminante ni más explícita nuestra doctrina, según aquello de San Pablo: *cui tributum tributum, cui vectigal vectigal*; (1) lo cual viene á ser como la glosa del precepto del Evangelio: *reddite quae sunt Caesaris, Caesari et quae sunt Dei Deo* (2)

Se ha dicho también que las congregaciones religiosas son ilícitas por sí mismas, puesto que los individuos que á ellas pertenecen renuncian á su libertad individual por el voto de obediencia y en cierto modo abdican de su personalidad, lo cual es contrario al orden público y no puede sancionarlo ni autorizarlo ningún poder que se respete y tenga conciencia de sus deberes. A este propósito bueno será recordar un episodio de la vida de Bismarck. Aquel Canciller de hierro, como le llamaron los alemanes, aquel hombre formidable que tenía por divisa: *cum ferro et sanguine*, declaró la guerra á la Santa Sede. La guerra no era dogmática ni filosófica; no se trataba de que prevaleciese una doctrina en detrimento de otra, era esencialmente política, pues en 1875 decía Bismarck: «el día que en el Vaticano haya un Papa dispuesto á la conciliación, no le haré la guerra, entraré en tratos con él.» En efecto, trató con León XIII y abrió las fronteras de Prusia á las órdenes religiosas que vivían en el destierro. Los que le habían apoyado en la campaña del *Kultur-Kampf*, le echaron en cara su tolerancia porque permitía vivir en Alemania á hombres que habían *abdicado su personalidad*, y él les contestó: «¿También vosotros queréis fiscalizar la conciencia de los católicos? Eso no os importa. Si los católicos, nuestros compatriotas, creen que la existencia de las órdenes religiosas es necesaria para la paz del país yo no tengo ningún derecho á poner mi capricho, ni mis convicciones personales por encima de las convicciones de mis compatriotas.» Y como insistieron replicándole que los religiosos no merecían semejantes consideraciones porque carecían de personalidad individual y negaban hasta su propio juicio, él les respondió con una de esas frases que le eran tan familiares: «Mirad á los políticos de ciertos partidos y veréis en ello el *sacrificium intellectus* más completo todavía que en los religiosos.»

Acertadamente dijo en la Cámara francesa M. Ribot, que no es ningún clerical, hablando de los votos que se hacen en las congregaciones religiosas: Al discutir este punto, no debe confundirse, como lo ha hecho el presidente del gobierno, el derecho civil con el derecho penal; pues no se trata de saber si los votos religiosos, los compromisos contraídos en el fuero de la conciencia tienen fuerza de obligar en los tribunales civiles, sino más bien, si el Estado tiene atribuciones para expulsar del territorio nacional ó encerrar en la cárcel á los que de esta manera se han comprometido con Dios y quieren vivir en comunidad».

El voto religioso es un acto espontáneo y libérrimo. La Iglesia tiene perfectamente determinadas en sus leyes canónicas las circunstancias que han de rodear acto tan trascendental y solemne, para que así lo sea; no permite que nadie lo haga por captación, seducción ú otro engaño, y lo invalida cuando se prueba que se ha hecho con alguno de estos vicios. No es por consiguiente abdicación de la libertad bien entendida, sino el ejercicio más noble y más lato que puede hacerse de esta facultad. «El nombre de libertad, ha dicho Balmes, parece condenado á ser mal comprendido en todas sus acepciones, desde que se apoderaron de él los protestantes y

(1) Act. 18. 3.

(2) 1. Cor. 4, 12; 9, 18. 1 Thess. 3, 8.

(3) Discurso III, n. 22.

(1) Carta al Arzobispo de París. 23 de Diciembre de 1900

(2) Así se ha dicho en una carta abierta que ha circulado por esta isla.

(1) Rom. 13, 7.

2 Matt. 22, 21.



los falsos filósofos. En el orden religioso, en el moral, en el social, en el político, anda envuelto en tales tinieblas, que bien se descubre cuanto se ha trabajado para oscurecerle y falsearle. Cicerón dió una admirable definición de la libertad cuando dijo que consistía en *ser esclavos de la ley*; de la propia suerte puede decirse, que la libertad del entendimiento consiste en ser esclavo de la verdad, y la libertad de la voluntad en ser esclavo de la virtud; trastornad ese orden y matáis la libertad. Quitad la ley y entronizáis la fuerza; quitad la verdad y entronizáis el error; quitad la virtud y entronizáis el vicio». (1)

Aquí pongo punto para continuar otro día esta materia interesante é inagotable, pues no una carta, sino muchos libros serían menester si se hubiese de tratar con la extensión que reclama.

De V. afectísimo S. S. que de corazón le bendice y se encomienda en sus oraciones.

† EL OBISPO

Sección adoradora nocturna de Mahón

Programa para la fiesta de las Espigas que ha de celebrarse del domingo 2 al lunes 3 de Junio de 1901, en el Santuario de Nuestra Señora de Monte-Toro.

REUNIDOS el domingo los socios activos y honorarios en la parroquial iglesia de San Francisco de esta ciudad, á las 15 se expndrá el Santísimo Sacramento cantándose la primera estrofa del **Sacris solemnii**; se rezará la estación mayor, y cantadas las preces para los viajes de peregrinación y las dos últimas estrofas del **Pange lingua**, se dará la bendición con el Santísimo; después de reservado, saldrán los adoradores cantando el himno de la Peregrinación menorquina y ocuparán sus asientos en los coches que han de conducirles al pueblo de Mercadal.

Se detendrán un cuarto de hora en Alayor, y después de visitar á Jesús Sacramentado en la iglesia parroquial, rezada la estación mayor y cantado el coro **Corazón Santo** con dos estrofas, proseguirán el viaje.

Llegados á Mercadal visitarán al Santísimo, rezarán la estación y cantarán el himno **Firme la voz** repitiendo dos veces la primera parte y una vez la segunda.

El Consejo Directivo pasará inmediatamente á besar el anillo al Excelentísimo Sr. Obispo; los socios tendrán un cuarto de hora libre, y después se reunirán todos en el local en donde han de tomar en comunidad la refección vespertina.

A las diez y nueve y media irán en corporación á la iglesia parroquial con la bandera plegada, y después de orar un breve rato ensilencio cantarán el himno **Verbum supernum prodiens**; S. E. Ilma. procederá luego á la bendición de la bandera, y bendecida ésta, emprenderán la marcha al santuario de Nuestra Señora de Monte-Toro alternando los cánticos con las preces por el orden siguiente:

- 1.º Letrilla **Corazón Santo** con tres estrofas, mientras vayan saliendo de la iglesia.
- 2.º Himno de la Peregrinación menorquina con varias estrofas, hasta la salida del pueblo.
- 3.º Letanías de los Santos semitonadas.
- 4.º Himno **Ave Maris Stella**.
- 5.º Primera parte del Santo Rosario.
- 6.º Letrilla **Salve de los Cielos** con tres estrofas.
- 7.º Segunda parte de Rosario.
- 8.º Cántico **Oh María** con tres estrofas.
- 9.º Tercera parte del Rosario, Salve y Letanía Lauretana.
- 10.º Himno **Firme la voz** al entrar en la pla-

1.º El protestantismo comparado con el catolicismo. tomo. 3 cap. 86.

za de la iglesia; repitiendo tres veces la primera parte y dos la segunda.

En la iglesia se rezará la estación mayor y se cantará una Salve, retirándose luego los adoradores.

A las veinte y una y media se celebrará la Junta preparatoria, y á las veinte y dos comenzará la solemne vigilia general que ha de practicarse en esta forma:

- 1.º Salida de la Guardia.
- 2.º Imposición del distintivo á los nuevos adoradores, después que los antiguos hayan jurado la bandera.
- 3.º Exposición de S. D. M.
- 4.º Plática.
- 5.º Canto solemne del Invitatorio.
- 6.º Los Nocturnos semitonados á sus respectivas horas y el acto de Desagravios cada media hora.
- 7.º Después del tercer Nocturno canto solemne del **Te Deum**.
- 8.º Trisagio, Laudes, Prima y Tercia á las horas correspondientes.
- 9.º A las tres y media Misa solemne con Comunión general.
- 10.º Después de la Misa, procesión con el Santísimo por las inmediaciones del Santuario, bendición, reserva y retirada de la Guardia.

Después que los señores sacerdotes adoradores hayan celebrado la Santa Misa y todos los socios hayan tomado el desayuno, pasarán á despedirse de la Santísima Virgen cantando el motete á dos voces y coro **Salve, Estrella de los mares**, y regresarán al pueblo de Mercadal, cantando el Himno de la Peregrinación menorquina desde la entrada del pueblo hasta la iglesia. En la iglesia rezarán la estación y cantarán la letrilla **Corazón Santo** con tres estrofas. A la salida ocuparán sus asientos en los coches en que han de regresar después de pasar el resto del día en santa expansión en una casa de campo.

Al llegar á Mahón, estación mayor en la iglesia de San Francisco, solemne **Te Deum** y retirar la bandera.

Mahón 9 de Mayo de 1901.—Por la Comisión. —El Secretario, MATEO PUJOL.—V.º B.º—El Presidente JUAN F. TALTAVULL.—Ciudadela 11 de Mayo de 1901.—Visto y aprobado.—† EL OBISPO.

ADVERTENCIA. Por concesión del Excelentísimo señor Obispo de esta Diócesis permanecerá abierta la iglesia del Monte Toro durante toda la noche en que se celebre la solemne vigilia general expresada, para que puedan tomar parte en ella todas las personas que tengan devoción, aunque no pertenezcan á la Adoración Nocturna.



Bocetos

Cuando se estaba ensayando en París bajo la dirección del maestro Verdi su famoso *Requiem*, le dijo un periodista en tono de broma:

—Vuestro "Tuba mirum"... es de un efecto tan aterrador, que cualquiera diría que tomáis en serio el juicio final.

—Y muy en serio lo tomo, como todo lo que enseña la Iglesia católica—replicó Verdi;—y no comprendo cómo puede haber artistas ó poetas sin religión. El Cristianismo ha inspirado las grandes obras maestras de la humanidad, y sin él, Miguel Angel, Rafael Mozart y Palestina no hubieran llegado á ser lo que fueron. Si mi *Requiem* vale algo, es porque es la obra de un creyente.

Un niño de seis ó siete años, hijo de una señora principal, viéndose obligado á tutearla, cuando todos los demás de la casa le hablaban de usted, no podía conciliar en su espíritu estas dos maneras de obrar.

Un día vió que su mamá despidió á una criada diciéndole:

—Vete, me puedo pasar sin tí.

Y ésta picada en su orgullo contestó:

—Y yo también me sabré pasar sin tí.

El niño, testigo de la escena, comprendió la impertinencia de este tú, y así se lo dijo á su mamá.

—Tienes razón, hijo mío,—dijo la madre;—esa mujer ha sido una insolente, hablándome como si fuera su igual.

—Pues yo, mamá, en delante no quiero ser insolente; yá no le diré más tú, sino usted.

—¡Quitá de ahí! Yo quiero que sigas diciéndome tú, porque tú es mejor que usted.

—Pues, mamá, si tú es mejor que usted, has hecho mal en irritarte contra Adela.



Cabos sueltos

Visitar más amenudo á Jesús Sacramentado

Dichosas las álmás á quienes es permitido ir cuatro, cinco, diez veces al día, á pasar algunos minutos con Jesucristo. Es el compañero de aposento, á quien se le da un afectuoso saludo; es el consejero, á quien se va para pedirle su parecer; es el amigo bueno y delicado, á quien se le va á dar gracias.

Siempre se gana algo visitando al Señor Sacramentado, y en los momentos de tristeza basta ir hasta la puerta de la capilla para sentir su corazón dilatado.

Cuando se está lejos de Jesucristo, interrumpir algunos segundos el trabajo, cerrar los ojos y dejarse impresionar por la presencia de Dios.



Menorca

Estamos completamente autorizados para informar á nuestros lectores de que no pertenece ni ha pertenecido en tiempo alguno á la Compañía Transatlántica un sugeto que dice llamarse D. Emilio San Pedro y que se ha presentado en varias partes vistiendo, al parecer, el uniforme de los oficiales de los buques de dicha empresa, de la que afirma ser empleado.

El jueves salió para la mar el crucero de guerra español «Lepanto». Su Sr. Comandante se propone visitar los puertos de Cabrera é Ibiza antes de regresar á Cartagena.

La Comandancia de Marina de esta Provincia anuncia haberse introducido algunas variantes en las señales de los vigías de la Mola y Binisarameña referentes á los buques de guerra.

Poco después de las nueve del jueves llegó felizmente el vapor-correo «Isla de Menorca». Condujo la balija, 30 pasajeros de Barcelona, 29 de Alcudia y 124 toneladas de carga general.

El asunto del Dique de Subic, parece que casi puede ya apellidarse Dique de Mahón. Por el último correo se recibió la R. O. del Ministerio de Marina acogiendo en principio los deseos de esta Sociedad en proyecto y aceptando desde luego las bases 1.ª y 5.ª que son las más importantes, puesto que la primera determina que la Sociedad se hará cargo del Dique, una vez fundado y anclado por cuenta del Estado en el punto del puerto de Mahón donde debe funcionar. Adelante. Por este camino se llegará muy pronto á la consecución de tan laudable propósito y se hará esta vez justicia al puerto de Mahón.

Ha terminado sus estudios obteniendo el título de Licenciado en Medicina nuestro paisano D. Bernardo Manuel Bustamante. Felicitámosle.

En el correo del jueves llegaron procedentes de Barcelona el capitalista D. Juan Victory y de Alcudia el Teniente de navío D. José Riera una vez terminada la misión que le llevó á Palma.





Según prometimos á nuestros lectores, publicamos hoy el interesante Programa de la fiesta de las Espigas que debe celebrarse en el Santuario de Nuestra Señora del Monte-Toro esta Sección Adoradora Nocturna.

Parece que serán muchas las personas que asistirán á dicha solemne función religiosa.

Publicamos hoy el anuncio de la solemne Procesión general del Santísimo Corpus Christi, que según noticias revestirá el esplendor acostumbrado, asistiendo la banda de paisanos que dirige el Sr. Mir y la música de capilla bajo la batuta del Rdo. D. Damián Andreu Pbro.

Llegó en el correo del jueves el Sr. Ingeniero naval D. Felipe Briñas procedente de Cartagena y designado por el Gobierno de S. M. para que en unión con este Sr. Comandante de Marina y Segundo Jefe de la Sección Torpedista determinen con toda urgencia el sitio más conveniente del puerto de Mahón para el emplazamiento del Dique. La Comisión de los Sres. Matz, Riera y Briñas empezó el jueves con actividad y celo digno de elogio sus importantes trabajos.

Muy bien venido sea. El jueves tuvimos el gusto de abrazar á bordo del vapor «Isla de Menorca», á nuestro antiguo y querido amigo Don José M.<sup>a</sup> Redondo, Coronel de Artillería de Marina. El nombre del Sr. Redondo será siempre apreciado en esta ciudad puesto que fué el fundador de la gran obra del Apóstol de la Caridad en esta población.

En la calle de la Infanta n.º 12, local de la Recaudación de Contribuciones de esta Zona se ha dado hoy principio á la cobranza general de esta Isla, cuyo plazo concluye el día 30.

Mañana como cuarto domingo de mes celebrarán su reunión ordinaria mensual los Celadores y Celadoras del Apostolado de la Oración.

Sor Brígida Carceller, Superiora que fué del Hospital civil de Ciudadela y del Asilo Calabria de Mahón, ha fallecido en Tortosa, después de penosa enfermedad, sobrellevada con resignación y paciencia edificante y fortalecida con la fervorosa recepción de los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Al enviar á las Religiosas de Ntra. Señora de la Consolación la expresión de nuestro pésame, suplicamos á nuestros tectores se sirvan unir sus oraciones á las nuestras para el eterno descanso de la finada.

Esta mañana se ha dado principio en la Parroquial iglesia matriz de Sta. María á los solemnes cultos de Cuarenta Horas, que continuarán mañana y lunes. Los actos del culto que durante las mismas deben celebrarse van detallados en la Sección religiosa.

En la Parroquia de Villa Carlos celebran igualmente estos días las Cuarenta Horas de Pentecostés, empezando mañana por la mañana y dándose fin á las mismas el martes por la noche; de los sermones están encargados respectivamente los Rdos. Sres. D. Matías Nuza, D. Miguel Pons y D. Jaime Tutzó.

El próximo lunes en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen dará el Rdo. Sr. Regente la Bendición Papal á los fieles congregados en dicho templo, según privilegio que para dicho día posee la venerable orden Carmelitana.

### Junta organizadora de Procesiones

La procesión general del Santísimo Corpus Christi que el día de esta festividad ha de celebrar la pa-

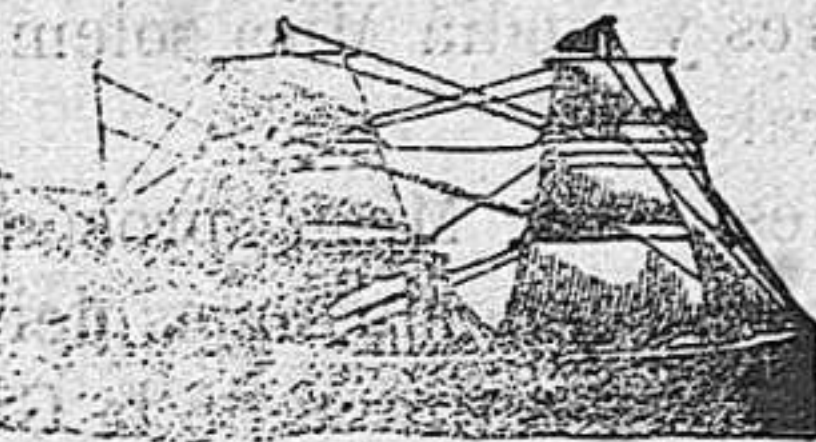
roquia de Santa María, saldrá á las diez y ocho siguiendo el curso que á continuación se expresa:

Plaza Constitución, calle Isabel II, Plaza de San Francisco, calles Frailes, Prieto y Caules, Cardona y Orfila, Cifuentes, Moreras, Bastión, Deyá, Plaza Arravaleta, calles Infanta, Anuncivay, Plazas del Príncipe y Carmen, calles Arravaleta y Nueva y Plaza Constitución.

#### ADVERTENCIAS:

1.º Los niños que deseen concurrir á la Procesión, ya en colectividad bien ó individualmente llevarán sendos pendones ó ramos de flores naturales, y para su organización habrán de presentarse á las diez y siete y treinta en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

2.º Los hombres, formen ó no en alguna Asociación religiosa, se organizarán á las diez y siete en el salón del «Fomento Agrícola-Industrial» (Alba, 2 letra B.), ó bien en la capilla de la «Escuela Dominical» (Puente del Castillo, 22) á las diez y siete y treinta, encontrándose en uno y otro local cirios á disposición de los fieles.—Mahón 25 Mayo de 1901.—P. A. de la Junta Organizadora.—El Presidente.—JUAN MORILLO Pbro. Cura Económico de Sta. María.



## LA MARITIMA Compañía Mahonesa de Vapores

Viaje extraordinario y de recreo con motivo

de la corrida de toros que debe celebrarse en Palma el día 2 de Junio próximo.

### Gran rebaja en los precios de pasajes

El acreditado y veloz vapor

## Isla de Menorca

Saldrá de este puerto para el de Palma el sábado 1.º de Junio á las 19, regresando de Palma para Mahón el lunes siguiente á la misma hora.

### Precios de pasajes de ida y vuelta

1.ª cámara . . . . .	Ptas.	20'00
2.ª idem . . . . .	»	16'00
Sobre cubierta . . . . .	»	8'00
Soldados . . . . .	»	6'00

Se admite carga en dicho viaje á los precios de tarifa.

Mahón 18 Mayo 1901.—«La Maritima» Compañía Mahonesa de vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

## JOSE TENA

### Talleres de escultura religiosa artística

Imágenes en madera á los precios que se deseen. Casa especial para la construcción, pintura y dorado de

### ALTARES, RETABLOS, ANDAS

templetes, oratorios, sagrarios, tabernáculos, sepulcros, urnas, doseles, etc.

### ESPECIALIDAD EN MONUMENTOS, EN LIENZO Ó MADERA

La casa facilita dibujos ó fotografías á los señores que deseen hacer algún encargo, así como notas de precios y demás detalles.

No dejar de consultar esta casa

Solidez, economía, trabajos acabados y artísticos

**DESPACHO: Caballeros, 54, Valencia.**

Imp. de Francisco Fábregues, Infanta 17.—Mahón.

## Nuevo Tratado de Homeopatía

### PARA USO DE LAS FAMILIAS

### ESCRITO POR EL RENOMBRADO PRACTICO

## D. Cristóbal García Tenorio

Hállase de venta en la imprenta de este periódico, Infanta 17, y en la librería de D. Marcelino Busutil, Nueva 38.

Un volumen de 574 páginas, tres pesetas y media.

## IMPRESIONES DE UN PEREGRINO EN ROMA

Esta obrita original de D. Angel Ruiz Pablo se halla de venta en casa de D. Antonio Tutzó, calle de Prieto y Caules número 2, al precio de una peseta el ejemplar.

## PARA VENDER

Lo está la casa de la calle del Castillo números 198 y 200.

Informarán en esta imprenta.